



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017

Siendo las 11:00 am, del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 232-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de mayo del 2017, procedente de la Vicepresidencia Académica.
2. Oficio N° 0158-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de abril de 2017, procedente de la Vicepresidencia Académica
3. Oficio N° 174-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 25 de abril de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
4. Oficio N° 194-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 03 de mayo de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
5. Oficio N° 219-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 15 de mayo, el Vicepresidente Académico.
6. Solicitud de fecha 07 de abril del 2017, enviado por el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, PÉREZ CAMPOS, Dimar Yoel.
7. Solicitud de fecha 07 de abril del 2017. Enviado por la egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén PÉREZ CAMPOS, Yaelita.
8. Solicitud de fecha 11 de abril del 2017, enviado por la egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, Diana Yosdali, GARCÍA TOCTO .
9. Solicitud, de fecha 07 de abril del 2017, enviado por el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, MEJÍA VÁSQUEZ, Juan Carlos.
10. Informe N° 031-2017-UNJ/OIO, de fecha 17 de abril de 2017, enviado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y obras.
11. Oficio N°079-2017-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 19 de abril de 2017, enviado por el Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria.
12. Oficio N° 197-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 05 de mayo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
13. Oficio N° 221-2017-UNJ/VPACAD de fecha 16 de mayo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



000074

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14. Oficio N° 078-2017-SG-UNJ, de fecha 28 de marzo del 2017, enviado por la Oficina de Secretaría General.
15. Informe N° 351-2017-UNJ/DGPP, de fecha 16 de mayo de 2017, enviado por el Director General de Planificación y Presupuesto.
16. Informe N° 002-2017-CSST-UNJ, de fecha 25 de abril del 2017, enviado por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén.
17. Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo del 2017, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
18. Oficio N° 0171-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de abril del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
19. Oficio Circular N°009 -2017/SUNEDU-02-15
20. Oficio N° 193-2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
21. Oficio N° 232-2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
22. OFICIO N° 226-2017-GR.CAJ-DRS. HGJ/D
23. Oficio N° 199-2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
24. Oficio N° 213-2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
25. Oficio N° 230 -2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
26. Informe Legal N° 158-2017-UNJ/OAL, enviado por la Oficina de Asesoría Legal
27. Informe N° 499-2017-UNJ/DGA, enviado por el Director General de Administración
28. Oficio N° 223 -2017-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
29. Oficio N° 036-2017-UNJ/OIO, enviado por la Oficina de Infraestructura y Obras
30. Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo del 2017, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.



ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver el expediente que contiene el Oficio de la referencia a la Vicepresidencia Académica a fin de subsane a la brevedad posible las observaciones realizadas al Presupuesto General para el Proceso de Admisión UNJ 2017-II (Examen Ordinario y Examen Ordinario).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

- **CONTRATAR POR INVITACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN**, a los docentes de la UNJ, para el Semestre Académico 2017-I, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	PERIODO
Ing. Juan Alberto Olano Guzmán	Asociado T/C	Semestre 2017-I (10.04.2017 al 08.08.2017)
M. Sc. Walter Linder Cabrera Torres	Asociado T/C	
Dra. Noemí León Roque	Principal T/C	
M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz	Asociado T/C	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



00075

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- ENCARGAR, las Coordinaciones de la Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, con la retribución mensual correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-UPI-UNJ, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL	PERIODO
Ing. Juan Alberto Olano Guzmán	Ingeniería Civil	Semestre 2017-I (10.04.2017 al 08.08.2017)
M. Sc. Walter Linder Cabrera Torres	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
Dra. Noemí León Roque	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz	Ingeniería Forestal y Ambiental	



- AUTORIZAR, a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los Contratos correspondientes.
- EXHORTAR a la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Recursos Humanos la verificación de la autenticidad de los expediente de los docentes a Contratar bajo responsabilidad.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

- CONTRATAR POR INVITACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, como docentes Auxiliares a Tiempo Parcial I, a los Tutores de las diferentes Sedes Hospitalarias, que se encuentran a cargo de los estudiantes internistas de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, con una remuneración mensual de S/. 1, 004.00 Soles, según detalle:

N°	TUTOR	EE.SS	PERIODO
1	TM. Margarita Chavez Vásquez	Hospital General de Jaén	01/02/2017 al 31/07/2017
2	TM. Ammy Anabel Febres Ríos	DISA - Jaén	01/02/2017 al 31/07/2017
3	TM. Violeta Cabanillas Sánchez	Hospital Regional Docente Cajamarca - Jaén	02/01/2017 al 30/06/2017
4	TM. Neil Rogger Malca Bracamonte	Hospital Regional Docente Cajamarca - Jaén	01/02/2017 al 31/07/2017
5	TM. Santos Emerita Chuquillanqui Chinguel	Hospital de Chocope - Jaén	02/01/2017 al 30/06/2017
6	TM. Jhonatan David Vásquez Castro	Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Jaén	01/02/2017 al 31/07/2017

- AUTORIZAR, a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los Contratos correspondientes.
- EXHORTAR a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Recursos Humanos la verificación de la autenticidad de los expedientes de los docentes a Contratar bajo responsabilidad.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- CONTRATAR POR INVITACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, a los docentes que se indican en el siguiente cuadro:

DOCENTE	CATEGORIA	PERIODO
Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano	Principal TC	Semestre Académico 2017- I del 10/04/2017 al 08/08/2017
Mg. Johnny Cueva Valdivia	Auxiliar TC	
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Auxiliar TC	

- ENCARGAR, las Jefaturas Académicas de la Universidad Nacional de Jaén, con la retribución mensual correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-UPI-UNJ, según detalle:

DOCENTE	OFICINA	PERIODO
Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano	Dirección General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria	Semestre Académico 2017- I del 10/04/2017 al 08/08/2017
Mg. Johnny Cueva Valdivia	Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Oficina General de Bienestar Universitario	

- AUTORIZAR, a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los Contratos correspondientes
- EXHORTAR a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Recursos Humanos la verificación de la autenticidad de los expediente de los docentes a Contratar, bajo responsabilidad.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó

- CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público de Plazas para Contrato de Jefes de Práctica de las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén para el Semestre Académico 2017-I y Semestre Académico 2017-II, el cual estará integrado por:
 1. Dra. Noemi León Roque Presidente
 2. Ing. M.Sc. Linder Cabrera Torres Miembro
 3. Ing. M.Sc. Santos Clemente Herrera Díaz Miembro
- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Contrato de Jefes de Práctica de las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el Semestre Académico 2017-I y Semestre Académico 2017-II.
- APROBAR el Concurso Público de Plazas para Contrato de Jefes de Práctica de las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el Semestre Académico 2017-I y Semestre Académico 2017-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304

Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- APROBAR las Bases del Concurso Público de Plazas para Contrato de Jefes de Práctica de las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el Semestre Académico 2017-I y Semestre Académico 2017-II.
- ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación del presente Concurso Público en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a PÉREZ CAMPOS, Dimar Yoel, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Industrias Alimentarias a PÉREZ CAMPOS, Yaelita, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil a Diana Yosdali, GARCÍA TOCTO, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: La Comisión Organizadora acordó OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil a MEJÍA VÁSQUEZ, Juan Carlos, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: La Comisión Organizadora acordó:

- APROBAR el expediente denominado “Acondicionamiento de Oficinas para Coordinaciones y Área de Automatización en el Segundo Nivel del Local Institucional de la Universidad Nacional de Jaén”, por el monto de S/ 11,330.35 soles, con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.
- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y la Oficina de Infraestructura y Obras, la ejecución del “Acondicionamiento de Oficinas para Coordinaciones y Área de Automatización en el Segundo Nivel del Local Institucional de la Universidad Nacional de Jaén”, en un plazo de 20 días calendarios, bajo responsabilidad.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO 11: La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR** el Presupuesto para la investigación de Nuestra Casa Superior de Estudios, por el monto total de S/. 2261,693.32 para el año Fiscal 2017, en cumplimiento a la Condición Básica de Calidad IV, Indicador 33 Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.
- **ENCARGAR** a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la actualización del Presupuesto para la investigación de Nuestra Casa Superior de Estudios, para el año Fiscal 2017.



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 12: La Comisión Organizadora acordó **CONFORMAR** la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual estará integrada por los siguientes profesionales, los mismos que percibirán la bonificación por las encargatura de la jefaturas a su cargo, excluyéndose el pago como Presidente y Miembros de la Comisión de Admisión en los procesos de exámenes del Semestre 2017-I.

Docente	Cargo	Periodo
Lic. Leonardo Damián Sandoval	Presidente de la Comisión de Admisión	18/05/2017
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Miembro de la Comisión de Admisión (Vocal)	Al
Ing. M. Sc. Wagner Colmenares Mayanga	Miembro de la Comisión de Admisión (Secretario)	31/08/2017



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 13: La Comisión Organizadora acordó **APROBAR** la Convalidación de materias por traslado externo, solicitado por el estudiante **HÉCTOR JHON DELGADO VÍLCHEZ**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, procedente de la Universidad Particular Alas Peruanas - Sede Jaén, de la misma Carrera Profesional, por las razones antes expuestas, de los cursos que a continuación se detalla:



Asignatura de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Alas Peruanas	Asignatura de la Carrera Profesional que solicita convalidación	% de Contenido	Resultado de Convalidación.
Matemática I	Matemática Básica	85%	Procede
Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales	95%	Procede
Algebra Lineal	Algebra Lineal	95%	Procede
Cálculo Vectorial	Cálculo Diferencial Integral de una Variable	90%	Procede
Ética y Moral (0802-08113)	Deontología y Ética Profesional	85 %	Procede
Estática	Estática	100 %	Procede
Dinámica	Dinámica	88 %	Procede
Comunicación I	Lenguaje y Comunicación	90 %	Procede
Topografía	Topografía	80 %	Procede
Geología	Geología	85 %	Procede



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 14: La Comisión Organizadora acordó:

Dirección: Calle Jr. Cuzco N° 250 – Sector Pueblo Libre – Jaén – Cajamarca
E-mail: secretariageneral@unj.edu.pe

Web: <http://www.unj.edu.pe>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304

Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- APROBAR el Formulario Único de Trámite (FUT) de la Universidad Nacional de Jaén, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.
- AUTORIZAR el uso del Formulario Único de Trámite (FUT) de la Universidad Nacional de Jaén,
- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación del Formulario Único de Trámite (FUT) en el Portal Web de Nuestra Casa Superior de Estudios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 15: La Comisión Organizadora acordó:

CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que estará integrada por:

- | | |
|---|------------|
| 1. Jefe de la Oficina de Presupuesto | Presidente |
| 2. Director General de Administración | Miembro |
| 3. Jefe de la Oficina de Logística | Miembro |
| 4. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Miembro |
| 5. Dirección General de Infraestructura y Obras | Miembro |
| 6. Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria | Miembro |
| 7. Vicepresidente de Investigación | Miembro |

DISPONER que todas las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de Jaén, brinden las facilidades necesarias a fin de que los integrantes de la Comisión de Programación Multianual, realicen sus funciones, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Directiva de Programación Multianual N°001-2017-EF/50.01.

NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que conforman la Comisión de Programación Multianual de la Universidad Nacional de Jaén y a las instancias correspondientes para los fines correspondientes.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 16: La Comisión Organizadora acordó:

- ✓ CONSTITUIR el Comité Electoral responsable de organizar y conducir el proceso para las elecciones de los nuevos miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, para el periodo del 2017, el cual está integrado por:

- Lic. Leonardo Damián Sandoval (Presidente)
- Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez (Vocal)
- Maritza Chamba Elera (Secretaria)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- ✓ DAR A CONOCER, al Comité Electoral la propuesta de designación de los miembros representantes de la parte empleadora de la Universidad Nacional de Jaén, que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Nuestra Casa Superior de Estudios, para el periodo 2017, el cual está integrado por:

Titulares

C.P.C. Doris Requejo La Torre - Jefe de la Oficina de Tesorería
 Lic. Enf. Katia Quispe Chávez - Enfermera de la Oficina de Bienestar Universitario
 Ing. Wilmer Rojas Pintado - Docente

Suplentes

Ing. Segundo Alipio Cruz Hoyos - Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
 Ing. Marco Aguirre Camacho - Jefe de la Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras.
 C.P.C. José Praxes Vásquez Gonzales - Jefe de la Oficina de Contabilidad.

- ✓ NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, y a las instancias correspondientes, para su cumplimiento y fines.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 17: La Comisión Organizadora acordó ENCARGAR la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, al ING. PERCY PAREDES LÓPEZ, Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística, desde el 16 de mayo de 2017 hasta la designación del Titular.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 18: La Comisión Organizadora acordó:

- RECONFORMAR el Comité de Seguridad de uso de Laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

Descripción del Comité	Integrantes
Biología	Blgo Córdova Rojas Lisbeth Maribel (Responsable) Ing. Wagner Colmenares Mayanga
Química	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Responsable). Ing. Liliana Bazán Tantaleán
Radiología	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo (Responsable) Ing. Alberca Vásquez Herless Henyer

- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 285-CO-UNJ, de fecha 23 de agosto del 2016 y cualquier disposición que se oponga a la presente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO 19: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir a la Vicepresidencia de Investigación, el Oficio Circular N°009 -2017/SUNEDU-02-15, concerniente a las Conferencias Magistrales: "Buenas Practicas en la Implementación y gestión de Repositorios e Investigaciones" realizada en la SUNEDU- Lima; para que se encargue de realizar las gestiones de los viáticos para el día de 25 de mayo del presente año, Asimismo gestionar los viáticos de las dos personas.

- Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
- Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 20: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 193-2017-UNJ/VPACAD, con la finalidad de subsanar las observaciones realizadas a la Propuesta de la Modificación del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 21: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 232-2017-UNJ/VPACAD, concerniente al Plan del Proceso de Admisión UNJ 2017-II y Presupuesto para exámenes CEPRE 2017-II, con la finalidad de ajustar los viáticos asignados para la difusión local y regional, del presupuesto general del proceso de Admisión 2017-II.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 22: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir a la Dirección General de Convenios el expediente que contiene el OFICIO N° 226-2017-GR.CAJ-DRS. HGJ/D, concerniente al convenio de cooperación interinstitucional entre el Hospital General de Jaén y nuestra Casa Superior de Estudios, a fin de subsanar las observaciones con respecto al punto N° 4.1.5 del convenio.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 23: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 199-2017-UNJ/VPACAD, concerniente a la aprobación del Proyecto de Celebración del Cachimbo 2017-I de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ; Con la finalidad de adjuntar el informe final de todas las actividades desarrolladas en el proyecto desde el 29 de abril al 14 de mayo del presente año, toda vez que se aprobará solo el informe final, mediante el acto resolutive.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO 24: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 213-2017-UNJ/VPACAD, concerniente a la designación de cargo del Ing. Wilmer Rojas Pintado, para el Área del Seguimiento del Graduado, Inserción laboral, Bolsa de Trabajo, toda vez, que en el documento no indica la fecha, ni el tiempo que tendrá lugar la designación de dicho profesional.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 25: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 230 -2017-UNJ/VPACAD, concerniente a la contratación de instructores para las disciplinas de Danza, Karate, Básquet, Teatro, Música y Fútbol y Vóley. A fin de solicitar a la Dirección General de Administración la contratación de los profesionales para las disciplinas antes indicadas, toda vez, que se trata de un contrato por Locación de Servicio y no es necesario proyectar resolución de Comisión Organizadora, siendo la Oficina de Logística responsable de elaborar los contratos bajo esta modalidad.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 26: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir a la Dirección General de Administración el expediente que contiene el Informe Legal N° 158-2017-UNJ/OAL, concerniente al caso del Médico Felipe Javier Cabellos Altamirano, toda vez en dicha sesión se acordó que su despacho determine el importe que deberá devolver, el Ex Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, de las remuneraciones percibidas en la Universidad Nacional de Jaén en los meses de febrero a diciembre del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 27: Debido a la importancia y urgencia que amerita el caso, acordaron asignar un ambiente en el segundo nivel de nuestra Casa Superior de Estudios para el acondicionamiento y funcionamiento del Archivo General, se comunica a su despacho para que a través de su intermedio, tome las acciones correspondientes. La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver a la Dirección General de Administración el expediente que contiene el Informe N° 499-2017-UNJ/DGA, concerniente a la asignación de un ambiente para el archivo general.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 28: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Vicepresidente Académico el expediente que contiene el Oficio N° 223 -2017-UNJ/VPACAD, concerniente a la aprobación de regularización de ampliación de contrato del tutor Lic. TM. Luis Alberto Valdivieso Canova -Tutor del Hospital General de Jaén, toda vez que no cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, para la contratación de dicho tutor, a fin de que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

solicite la disponibilidad presupuestal y realice las demás acciones que sean necesarias, para su aprobación.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 29: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General devolver al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, concerniente a la aprobación del Expediente de Instalación de Certina Galvanizada en el Cerco Perimétrico del Local Institucional de la Universidad Nacional de Jaén; toda vez, que es necesario realizar nuevas cotizaciones, para la aprobación de dicho expediente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 30: la Comisión Organizadora acordó encargar mediante memorando al Lic. Elías Velásquez Díaz, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales hasta la designación del titular. Dicha encargatura debe hacerse efectivo a través del despacho de la Dirección General de Administración.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 06:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General